

**ASISTENCIA A LA VEJEZ:
Enero 2008 - Noviembre 2018**

Actualización

Asistencia a la vejez: Enero 2008- noviembre 2018 Actualización

Asesoría Económica y Actuarial
Diciembre 2018

Resumen

El presente artículo presenta la evolución en el período Enero 2008 – Noviembre 2018 del subsidio por Asistencia a la vejez establecido por Ley 18.241, analizando la información por sexo, edad y localidad geográfica.

Palabra clave: Subsidio de asistencia a la vejez, Prestación asistencial no contributiva.

1. Antecedentes

La Ley 18.241 crea a partir del 1º de enero de 2008, un subsidio para personas de sesenta y cinco o más años de edad y menores de setenta años de edad que, careciendo de recursos para subvenir a sus necesidades vitales, integren hogares que presenten carencias críticas en sus condiciones de vida.

Dicho subsidio es servido por el Banco de Previsión Social con los fondos que al efecto le transfiera el Ministerio de Desarrollo Social.

La determinación de los hogares con carencias críticas se hace conforme a criterios estadísticos de acuerdo a la reglamentación. Se tienen en cuenta, los siguientes factores: ingresos del hogar, condiciones habitacionales y del entorno, composición del hogar, características de sus integrantes y situación sanitaria.

El monto del beneficio previsto por la presente ley será equivalente al de la prestación asistencial no contributiva por vejez e invalidez. Dicha prestación tiene un valor para el año 2018 de \$ 10.297,37 En caso de que el beneficiario tenga algún ingreso menor al especificado, cobrará la diferencia.

2. Evolución de la prestación

Se analizó la evolución de la prestación desde el año 2008 hasta la fecha. Tal cual puede visualizarse en el cuadro que sigue, actualmente se abonaron 3.423 prestaciones mensuales.

Cuadro 1:
Cantidad de Subsidios de Asistencia a la Vejez Mensuales

Año	N° Promedio mensual
2008	2.405
2009	3.059
2010	3.169
2011	3.085
2012	2.890
2013	2.734
2014	2.752
2015	2.871
2016	3.095
2017	3.375
2018*	3.423

* Enero - Noviembre

En el año 2008, cuando se inicia el pago de esta prestación, se abonaron en promedio 2.400 prestaciones cada mes. Este número oscila a lo largo del periodo analizado, creciendo hasta el año 2010, cuando supera los 3100 beneficiarios, descendiendo a partir de ese año hasta 2013. Esta prestación presenta su número máximo en el año actual, con más de 3.400 beneficiarios mensuales.

Si analizamos los datos con foco en el género del beneficiario, en el caso de beneficiarios masculinos, se comenzó en 2008 con aproximadamente 1.300, llegando a 1.600 en 2010, y descendiendo desde ese momento. Las cifras alcanzadas en el año 2010 se recuperan para el año 2017 cuando supera los 1.670 beneficiarios, siendo su máximo en el año 2018 cuando supera los 1.700 beneficiarios mensuales.

Cuadro 2:
Cantidad de Subsidios de Asistencia a la Vejez según sexo

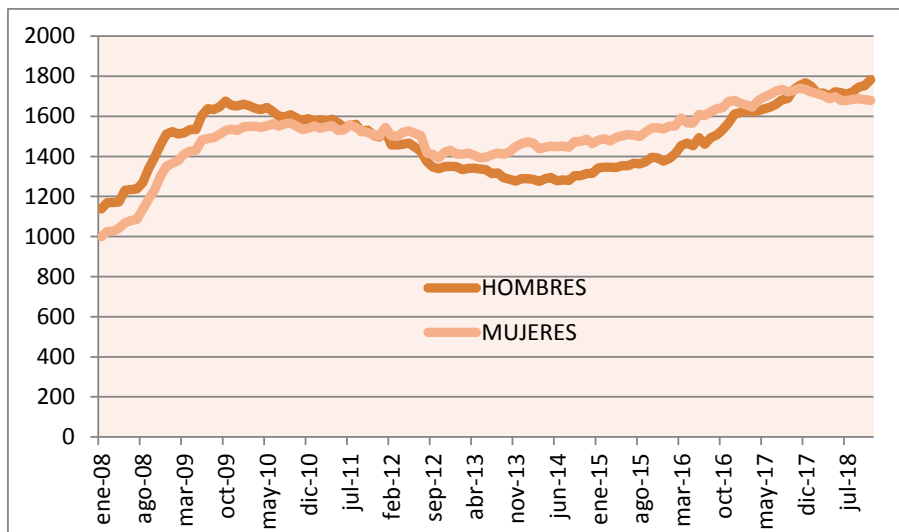
	Masculino		Femenino	
	Anual	Mensual	Anual	Mensual
2008	15.322	1.277	13.534	1.128
2009	19.125	1.594	17.582	1.465
2010	19.419	1.618	18.608	1.551
2011	18.603	1.550	18.412	1.534
2012	17.001	1.417	17.680	1.473
2013	15.810	1.318	17.002	1.417
2014	15.509	1.292	17.515	1.460
2015	16.351	1.363	18.101	1.508
2016	17.843	1.487	19.296	1.608
2017	20.062	1.672	20.436	1.703
2018*	19.037	1.731	18.614	1.692

* Enero - Noviembre

Los beneficios otorgados a mujeres fueron en un inicio algo menores, con 1.100 beneficiarias, llegando en 2010 a 1.550 y descendiendo hasta el 2013 (1.400). Desde el 2014 hasta el año 2017 estas cifras se incrementan, alcanzando en 2017 las 1.700 beneficiarias.

Mientras que en el 2008 el 53% del total correspondían a beneficios otorgados a los hombres, y un 47% a las mujeres, para el 2011 la distribución era de 50% y 50%. A partir del año 2012 este comportamiento se invierte siendo superior los subsidios de asistencia a la vejez brindados a mujeres. En lo que va del año 2018 la participación de los hombres vuelve a ser levemente superior, representando el 51% de los subsidios totales.

Gráfico 1:
Subsidios de Asistencia a la Vejez por sexo



Si analizamos las erogaciones anuales asociadas a estos beneficiarios, en términos constantes (IPC promedio 2018), en 2008 el gasto supera los 184.6 millones de pesos, y en la actualidad alcanza a 382.6 millones anuales.

Cuadro 3:
Erogaciones Totales Subsidio de Asistencia a la Vejez

Año	Erogaciones	
	\$ corrientes	\$ constantes**
2008	86.107.223	184.691.663
2009	129.071.581	258.584.873
2010	152.195.129	285.765.859
2011	164.177.422	285.182.150
2012	178.931.353	287.527.001
2013	195.767.682	289.736.232
2014	221.632.909	301.271.813
2015	259.774.267	324.956.795
2016	308.293.509	351.744.383
2017	375.555.098	403.401.909
2018*	382.605.771	382.605.771

* Enero - Noviembre

** IPC Promedio Enero - Noviembre 2018

Para tener una idea de la magnitud de estas erogaciones, pareció interesante compararlas con las erogaciones de las Pensiones Vejez e Invalidez, considerando dos variantes: comparación con el total, y comparación solamente con las de vejez, cuyo concepto es más asimilable al de la Asistencia a la Vejez.

Cuadro 4:
Erogaciones Totales Subsidio de Asistencia a la Vejez comparadas con
Pensión Vejez e Invalidez y Pensión Vejez

Año	Erog AV/ Erog PVI	Erog AV/ Erog PV
2008	3,0%	12,2%
2009	3,8%	15,1%
2010	3,8%	15,2%
2011	3,5%	14,5%
2012	3,4%	14,2%
2013	3,2%	13,9%
2014	3,2%	13,9%
2015	3,3%	14,4%
2016	3,6%	16,2%
2017	4,1%	18,5%
2018*	4,1%	19,3%

* Enero - Noviembre

Si comparamos con las erogaciones considerando tanto pensiones no contributivas vejez como pensiones no contributivas por invalidez, las erogaciones de Asistencia son equivalentes actualmente al 4.1% de las mismas, siendo este guarismo máximo junto con el año 2017.

Si solamente consideramos las erogaciones por pensiones no contributivas a la vejez, en la actualidad las erogaciones de Asistencia a la Vejez equivalen al 19.3% de las PV, siete puntos porcentuales más que el año de inicio de la prestación.

Adicionalmente, pareció interesante hacer un análisis de la edad de los beneficiarios, cruzada además con el sexo de los mismos.

Se presentan en el cuadro 5 los resultados para el período Enero – Octubre 2018¹.

¹ Se presentan los datos hasta octubre ya que no se contaba con la apertura por edad para noviembre.

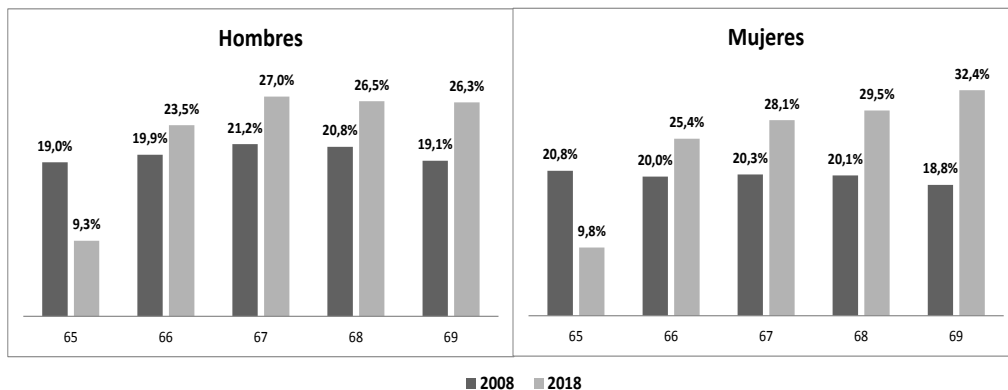
Cuadro 5:
Cantidad promedio mensual por edad y sexo

	Cantidad		Estructura en Cantidades	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
2018	1.726	1.694	100%	100%
65	143	133	8,3%	7,8%
66	360	344	20,9%	20,3%
67	414	380	24,0%	22,4%
68	406	399	23,5%	23,5%
69	403	438	23,4%	25,9%

En el caso de los beneficiarios masculinos, la mayoría, con un 24% del total se ubica en los 67 años, seguidos de los de 68 años con un 23,5%, los de 69 años con un 23,4%, los de 66 años con un 20,9% y los de 65 años que constituyen apenas un 8,3%.

Las mujeres presentan su mayor participación a los 69 años 25,9%, luego los 68 agrupan el 23,5% de las mujeres que perciben el subsidio, seguido por los 67 años con un 22,4%. Los guarismos para las edades de 65 y 66 son similares a los de los hombres.

Gráfico 2:
Subsidios de Asistencia a la Vejez por edad y sexo – Años 2008 y 2018



Si analizamos estos datos en 2008, año de comienzo de la prestación, la distribución era muy pareja en todas las edades: aproximadamente un 20% en cada una. En el caso de los hombres la mayoría se concentraba en los 67 años, con un 21.2%. En las mujeres las beneficiarias con 69 años se encontraban un poco por debajo del promedio, con un 18.8%.

De la comparación de estos dos años, vemos que ha habido un corrimiento en las edades de los beneficiarios de las edades más tempranas a las más altas, siendo este más marcado en el sexo femenino. Mientras que los hombres de 65 años disminuyeron un -

50,9% y las mujeres un -52,9%, los de 69 años aumentaron un 37,5% y un 72,3% para hombres y mujeres respectivamente.

Si focalizamos en la localidad de la solicitud, tenemos los siguientes datos:

Cuadro 6:
Cantidad promedio mensual por edad y sexo

Año	Montevideo	Interior
2008	809	1.596
2009	1.071	1.988
2010	1.211	1.958
2011	1.266	1.819
2012	1.266	1.625
2013	1.261	1.474
2014	1.278	1.474
2015	1.359	1.512
2016	1.524	1.571
2017	1.175	2.200
2018*	1.233	2.189

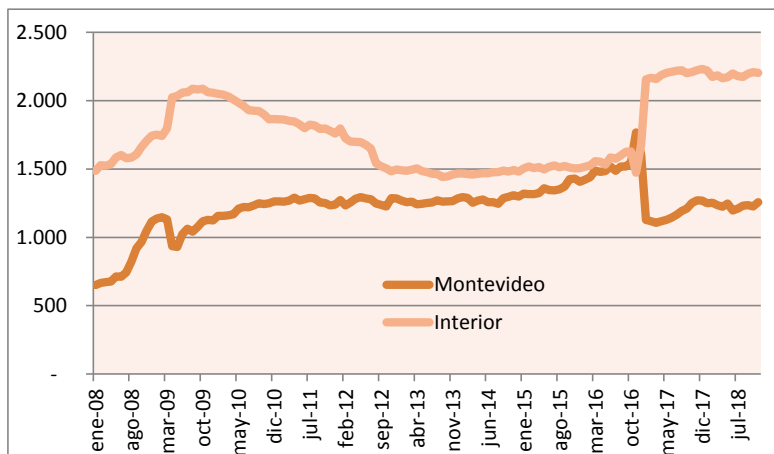
* Enero - Noviembre

Vemos que en un inicio la diferencia entre Montevideo e Interior era muy marcada, con un 33.6% y 66.4% respectivamente. Esta situación se ha ido modificando, descendiendo el porcentaje de subsidios otorgados en el interior hasta el año 2016.

El crecimiento que se visualiza a partir del año 2017 en las cantidades asociadas al interior se explica principalmente por un cambio de criterio en el registro de la localidad, lo que podría llegar a indicar que en años anteriores esta estructura se encontraba subestimada. Este cambio de criterio se lleva a cabo para subsanar problemas en la clasificación en Montevideo – Interior generados posiblemente por efecto de la Ley de Inclusión financiera y la obligación que la misma impone a las personas de optar por una institución bancaria, incluyendo a los afiliados a la tarjeta “Mi Dinero”, “Anda” y a los bancos tradicionales.

Las afiliaciones a banco o los emisores de dinero electrónico, al no tener una localidad clara generaban que los mismos se acumularan por defecto en Montevideo.

Gráfico 3:
Subsidios de Asistencia a la Vejez según localidad



El gráfico anterior evidencia lo mencionado anteriormente, observándose la mayor diferencia para el año 2017.

3. Consideraciones finales

La Asistencia a la Vejez es una prestación que entra en vigencia en el año 2008, con el objetivo de cubrir un sector de la población de escasísimos recursos, y que por diferentes razones no podía acceder a una prestación de seguridad social de las ya existentes.

Desde el 2008 a la fecha se han estado brindando cerca de 3000 beneficios mensuales, con niveles de erogación asimilables al 19% del gasto correspondiente a las pensiones no contributivas por vejez.

La composición por sexo ha variado a lo largo de los 11 años analizados, en los años 2008, 2009 y 2010 y en lo que va del año 2018, se han otorgado subsidios por asistencia a la vejez mayoritariamente a hombres, mientras que en los años 2011 y 2017 se otorga casi la misma cantidad de ambos sexos.

En cuanto a las edades, ha habido un trasiego de los más jóvenes (65 años) a los mayores (69 años).

Desde el punto de vista geográfico, en todo el horizonte de estudio la mayoría de las prestaciones se encuentran radicadas en el interior del país, evidenciándose un gran crecimiento a partir del año 2017 producto del cambio de criterio aplicado para solucionar los problemas de localización geográfica ocasionados por la entrada en vigencia de la Ley de Inclusión financiera.